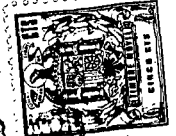


155975

17 FEB

3



17 FEB 1978

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE F16	A47
SUBCLASE B	B

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad por veinte años, para España y sus Posesiones, por

ENSAMBLE PARA MUEBLES SUPERPONIBLES

Solicitante : D<sup>a</sup> Consuelo DIAZ DIAZ  
Nacionalidad : Española  
Residencia : YECLA Murcia  
Domicilio : Carril 101 - Carretera Yecla-Jumilla

-----



1970

## MEMORIA DESCRIPTIVA :

17 FEB

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de ensamble de muebles superponibles, como por ejemplo, camas.

Se conocen dispositivos de superposición de muebles, tales como camas, pero éstos ofrecen el inconveniente de que, realizados en pequeños apéndices de madera, ofrecen poca resistencia, y por otra parte carecen de elementos de protección para cuando no procede su utilización.

La invención resuelve este problema, toda vez que logra un medio de ensamble robusto, y que, cuando no se utiliza, lleva un casquete protector y embellecedor.

Además, sobre los sistemas conocidos, la invención aporta las siguientes ventajas, en términos generales:

- a - Mayor ornamentación que la madera sólo, por la combinación de madera y metal.
- b - Una mayor robustez que le da a la madera el casquillo superpuesto a la misma, ya que protege a la madera, más débil, la propia naturaleza metálica del casquillo, que la refuerza.
- c - Mayor facilidad en el ensamble mutuo de las piezas a encajar, pues no requiere el cuidado especial que se precisa en los muebles de madera, ni en los ensambles de este material, ya que si los ensambles son de madera sólo están expuestos a la rotura, lo que no sucede en la invención por ir las partes ensambladas recubiertas de manguitos metálicos.
- d - Los tetones de ensamble, de madera, quedan protegidos por los manguitos o casquillos metálicos que hacen de cobertura y el acople de la madera en el metal y del tetón recubierto de metal en sus alojamientos de madera forman un medio más seguro que cuando se acopla madera y madera entre sí.

Estas y otras ventajas más adicionales se desprenden de lectura de esta memoria para cuya mejor comprensión se acompañan

153975

-3-

17 FEB. 1917



los dibujos adjuntos que muestran un ejemplo de realización, no limitativo, de los varios que caben en el cuadro general de la invención sin que el mismo se altere.

35 De conformidad con la invención referida a tales dibujos, el piecero y el cabecero de una cama se prolongan verticalmente a una altura conveniente (2) presentando en su terminal una prolongación de sección preferentemente circular y forma cilíndrica (4) que abarca casi todo el alojamiento interior de un casquillo metálico al que va destinada a ir encajada (3) que la ha de recibir  
40 y que se halla acoplado a una prolongación similar (4) del terminal de la pata del mueble o cama superior (1) que ha de quedar superpuesta. Es obvio señalar que en cada pata se dispone el mismo dispositivo y que los acoples son, lógicamente, cuatro (aunque si se desea podrían ser más, en casos especiales).

45 La cama base puede tener esta prolongación (4) de sus patas hasta el extremo de su casquillo (5) correspondiente, para lograr mejor apoyo; pero en los terminales de superposición, la prolongación (4) es más corta que su casquillo (3) correspondiente ya que ha de dejar espacio para recibir a la prolongación (4) de la cama inferior a fin de que ambas queden debidamente acopladas  
50 en superposición.

55 Cuando no se superpongan las camas, es decir, para el caso de cama sencilla, entonces el saliente o prolongación (4) se recubre de un embellecedor metálico, terminal (6) en forma de sombrero o casquillo cerrado, de apariencia similar a los restantes. Cuando ha de superponerse una cama, se quita este casquillo embellecedor (6) y se coloca simplemente un casquillo (3) de los antes citados.

60 De esta manera, al superponerse las camas, quedan sólidamente acopladas entre sí, evitándose todo deslizamiento peligroso.

Finalmente, tras lo descrito sólo resta señalar que en la presente invención caben cuantas variantes de realización sean po-

155975

-4-

17 FEB



sibles sin que se altere la esencia de lo descrito, pudiéndose realizar su objeto en toda clase de tamaños, formas y materiales apropiados, sin limitación.

65

-----

NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio, nuevo y útil del solicitante, es lo contenido en las siguientes:

70

#### REIVINDICACIONES

1 - Ensamble para muebles superponibles, caracterizado por el hecho de que el cabecero y el piecero de un mueble, tal como una cama, se prolongan verticalmente hasta una altura conveniente y en la misma línea del eje de sus patas se prevén unas prolongaciones cada una de las cuales se halla rematada por un resalte a manera de tetón grueso, destinado a ser recibido y encajado en un casquillo metálico que se halla acoplado a un tetón similar, previsto en cada terminal inferior de las patas del mueble que ha de superponerse; siendo este tetón de menor longitud que el casquillo metálico que lo envuelve, para dejar espacio al tetón inferior antes citado.

75

80

2 - Ensamble, según reivindicación 1ª caracterizado porque para el caso de que la cama o mueble de que se trata, no haya de superponerse, se le acopla un sombrerete o casquillo cerrado a cada tetón, por simple encaje a ligera presión, que hace de protector y embellecedor, como remate, de los tetones superiores antes citados; y cuando ha de superponerse otro mueble o cama, se substituye fácilmente este embellecedor por uno de los casquillos

85

155975

17 FEB



metálicos de bases abiertas, antes descritos.

90

3 - Ensamble, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque para el caso de las patas de la cama o mueble que apoya directamente sobre el suelo, los tetones tienen la misma longitud que el casquillo metálico que los cubre, a fin de ofrecer un apoyo más sólido.

95

4 - Ensamble, según reivindicaciones de 1 a 3 caracterizados porque los tetones descritos tienen, preferentemente, forma cilíndrica; y en los terminales de superposición, cada tetón ocupa de lleno aproximadamente la mitad de altura del casquillo que lo cubre, para que la recepción mutua de cada terminal sea más perfecta.

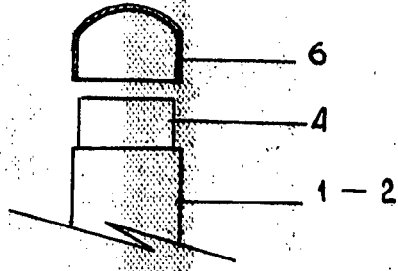
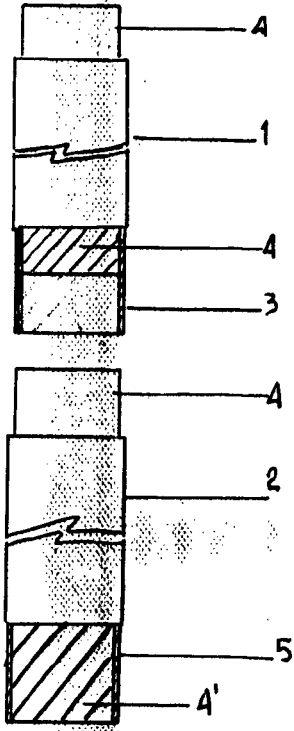
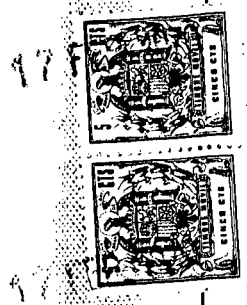
100

5 - ENSAMBLE PARA MUEBLES SUPERPONIBLES.

Todo según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una cara, con ciento cuatro líneas y dibujo anexo.

Madrid 17 febrero 1970

p.a.



ESCALA VARIABLE

MADRID 17 Febrero 1970